



## Convenio

# para combatir el fraude al SOAT

*Fasecolda y la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres) firmaron un convenio para fortalecer la estrategia de lucha contra el fraude y así proteger los recursos para la atención de las víctimas de accidentes de tránsito.*

**José Manuel Pérez Yepes**

Profesional de Gestión Institucional contra el Fraude de Fasecolda

El SOAT ha sido el instrumento de financiación más relevante en la protección, sin excepción, a todas las personas que sufren algún accidente de tránsito en las vías de todo el territorio nacional. El funcionamiento de este seguro, de carácter obligatorio y reglamentado por la ley, permite que las instituciones prestadoras de salud (IPS) puedan recobrar los gastos en que incurrir por la prestación de servicios de salud a personas víctimas de accidentes de tránsito, con cargo a los amparos del seguro o Adres, según sea el caso.

Los amparos del SOAT incluyen gastos de transporte, médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios, indemnización por incapacidad permanente y gastos funerarios por muerte de la víctima. Cada año, el Gobierno Nacional autoriza los ajustes de los montos de la cobertura máxima por tipo de amparo y las tarifas que regirán a partir de la publicación de la reglamentación y, a su vez, la Adres determina un procedimiento para el reconocimiento y pago de las reclamaciones que estén a cargo de estos recursos, la reglamentación vigente fue definida en la Resolución No. 12758 de 2023.

Por otro lado, el Decreto 2497 de 2022, y la extensión de estas medidas con el Decreto 2312 de 2023, estableció en el SOAT rangos diferenciales por riesgo en las tarifas de algunas categorías de vehículos, lo que permite un descuento de hasta el 50%, como medida para mejorar el acceso al seguro y combatir su evasión. Este decreto indica que los servicios de salud prestados a estas categorías, con rangos diferenciales que superen los 300 salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV) y hasta 800 SMLDV, serán reconocidos por la Adres.

## El fraude al SOAT en los recobros a la Adres

Cada año, en Colombia, más de un millón de personas tienen accidentes de tránsito que requieren atenciones

en salud. Gracias al SOAT y a la Adres, se han pagado más de \$3 billones para cubrir los gastos médicos. Según el director de la Adres, Félix León Martínez, el país gastó entre 2020 y 2022 un total de \$1,1 billones para atender emergencias de salud por vehículos que no contaban con SOAT.<sup>1</sup>

➔ Según la información disponible en los sistemas de Fasecolda,<sup>2</sup> en el último trimestre de 2023 las compañías reportaron 5272 casos de fraude en el ramo.

Según la información disponible en los sistemas de Fasecolda,<sup>2</sup> en el último trimestre de 2023 las compañías reportaron 5.272 casos de fraude en el ramo y el valor de éxito de las actividades antifraude en el mismo periodo fue de \$6.350 por cada \$100 invertidos en lucha contra este flagelo. Los casos más relevantes son los siniestros ficticios, inconsistencias en los documentos de soporte de la reclamación, pólizas prestadas, no es accidente de tránsito, procedimientos no practicados, exceso de protocolos médicos y simulación de accidente de tránsito. Estas modalidades representan más del 80% de los casos que se presentan en el ramo.

La Adres recibe múltiples reclamaciones que revisa y audita para determinar que se corresponden con los requerimientos establecidos y hay derecho al pago; sin embargo, la misma entidad ha denunciado a IPS por presuntas irregularidades en cobros que realizan, los cuales se construyen para que queden con cargo a la entidad.

👉 En la foto: Gustavo Morales Cobo, presidente ejecutivo de Fasecolda; Félix León Martínez, director de la Adres

1. Caicedo, E. (5 de octubre de 2023). Mientras minsalud dice que SOAT 'no debería existir', director de la Adres lo defiende. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/salud/minsalud-dice-que-soat-no-deberia-existir-mientras-la-adres-impulsa-tenerlo-813025>
2. Disponible en: <https://www.fasecolda.com/fasecolda/indicadores-de-fraude-del-sector/>

➔ El convenio entre la Adres y Fasecolda brinda un marco de intercambio de información y fortalece la cooperación para el manejo de las reclamaciones e indemnizaciones de las víctimas de accidentes de tránsito.



### El convenio Fasecolda - Adres, líneas de trabajo

El convenio entre la Adres y Fasecolda brinda un marco de intercambio de información y fortalece la cooperación para el manejo de las reclamaciones e indemnizaciones de las víctimas de accidentes de tránsito con cargo al SOAT.

El desarrollo de este acuerdo se centra en cinco líneas de trabajo: 1. Regulatoria, al proponer de manera articulada mejoras en la regulación y la divulgación de la normativa aplicable 2. Infraestructura, para impulsar el desarrollo e integración de tecnologías y metodologías utilizadas por las partes para la optimización de procesos y la eficiencia operativa. 3. Impulso sancionatorio, para realizar el trámite del reporte a los entes de inspección, vigilancia, control e investigación. 4. Operativa, para implementar estrategias de colaboración recíproca en distintos tipos de auditoría y, finalmente, 5. La unificación de criterios y trámites para promover la estandarización y simplificación de procesos entre las partes y facilitar el acceso a servicios y gestión de requerimientos.

En el marco del convenio, Fasecolda se comprometió a dar acceso a los sistemas de información a los servidores públicos autorizados por la Adres; adicionalmente, pondrá a disposición el equipo humano y la capacidad técnica para gestionar los usuarios, brindar capacitación en el uso de los sistemas de información y administrar la infraestructura con los estándares de calidad, seguridad y privacidad de los datos.

Por el lado de la Adres, esta se compromete a participar en las capacitaciones para los usuarios asignados, asignar la capacidad técnica y operativa para el desarrollo los diferentes comités y mesas de trabajo, dar manejo adecuado a las credenciales de acceso a los sistemas, entregar de manera oportuna la información requerida para la operatividad de los sistemas que requieran insumos de información, efectuar el seguimiento judicial de reporte y denuncias realizadas a través de los sistemas de información y conceder a Fasecolda acceso sistematizado a la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).

El acuerdo cuenta con un manual operativo que establece detalladamente las condiciones técnicas, jurídicas y operativas para la transferencia, uso, análisis y acceso a la in-





formación; también define la conformación de tres comités de trabajo que se especifican a continuación:


1. *Comité de infraestructura:* su objetivo será definir, coordinar, implementar y supervisar de manera segura los procesos de intercambio de información, metodologías y buenas prácticas entre Fasecolda y la Adres, siguiendo todas las políticas de uso y seguridad de los datos.
2. *Comité técnico:* encargado de definir, desarrollar, implementar y supervisar estrategias conjuntas que se desprendan del componente operativo y de la unificación de criterios y tramites, contribuirá a la mejor gestión del proceso de reclamaciones de servicios prestados a víctimas de accidentes de tránsito.
3. *Comité jurídico:* su propósito principal será identificar el marco estratégico y legal que permita llevar a cabo las acciones de los componentes regulatorio e impulso sancionatorio, asegurando su viabilidad y el cumplimiento del marco legal establecido.

Finalmente, estos insumos, producto del trabajo en los diferentes comités de intercambio de información, permitirán construir casos documentados y robustos para presentarlos a las autoridades, las cuales podrán realizar las respectivas investigaciones y aplicar sanciones de acuerdo con el marco normativo.

## Conclusiones y retos en el futuro

El SOAT, como instrumento que prioriza la atención a las víctimas de accidentes de tránsito y que facilita la atención inmediata, ya que no requiere autorizaciones o copagos, tiene un papel social muy relevante para el Sistema de Seguridad Social en Salud y la prevención de la accidentalidad vial; por lo tanto, preservar sus objetivos fundamentales y conservar su sostenibilidad financiera, además de mejorar sus procesos operativos, la pertinencia y la oportunidad, es un objetivo estratégico para todos los actores relacionados.

El sector asegurador, representado en Fasecolda, y la Adres, como entidad que administra las diferentes fuentes de financiación del sistema de salud colombiano, son fundamentales para el mejoramiento de los procesos de auditoría, seguimiento y evaluación de las reclamaciones al SOAT, con el fin de mitigar los efectos nocivos del fraude, tanto para las compañías aseguradoras como para los recursos del sistema de salud que administra la Adres.

Este convenio es un paso más en la dirección correcta para conseguir los objetivos de todos los actores relacionados con el SOAT se centra en el trabajo conjunto y en brindar los insumos técnicos, tecnológicos y de investigación que permitan identificar casos atípicos, mejorar la interoperabilidad y eficiencia de los procesos y contribuir al diseño de la política pública, de tal manera que propicie el cierre de la brecha de aseguramiento en el país y, en particular, reducir los altos costos sociales y económicos que generan los comportamientos fraudulentos en el seguro obligatorio de accidentes de tránsito. 



# CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE SEGUROS 2024

## fasecolda

### COLOMBIA PROTEGIDA

#### COLOMBIA EN EL CONTEXTO DE LOS CONFLICTOS GLOBALES

##### JAVIER SOLANA

Secretario General de la OTAN  
Ex alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores  
y Política de Seguridad de la Unión Europea,  
presidente del Centro de Economía Global y Geopolítica  
de ESADE (Barcelona-Madrid)

##### JUAN MANUEL SANTOS

Expresidente de Colombia  
y Premio Nobel de Paz 2016



#### EL CRIMEN ORGANIZADO Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA

##### LUCIA DAMMERT

Socióloga, docente e investigadora, especializada  
en temas de seguridad. Profesora en el  
Departamento de Estudios Políticos de la  
Universidad de Santiago de Chile

#### MÁS TEMAS DE DISCUSIÓN

- + Desinformación, crisis de confianza y seguros + Crece la economía, crecen los seguros + El nuevo mundo de las finanzas abiertas +
- + Claves para el crecimiento económico real +
- + La protección de la biodiversidad +

**AGÉNDATE**  
A LA MEJOR CONVENCIÓN GREMIAL DEL AÑO  
**25 AL 27 DE SEPTIEMBRE**  
CARTAGENA - HOTEL HILTON

#### Vinculación Comercial

ANA FELISA PÉREZ

344 3080 ext: 1803 [fperez@fasecolda.com](mailto:fperez@fasecolda.com)

#### Más información e inscripciones

[www.fasecolda.com](http://www.fasecolda.com)

**fasecolda**  
Federación de Aseguradores Colombianos